

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°08

En la ciudad de Puno, siendo las diez de la mañana del día once de agosto del año dos mil ocho, en el local del Directorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión ordinaria y verificado el quórum, se declara legalmente válida la sesión y se deja constancia de la asistencia de los señores consejeros Juan Sacachipana Sacachipana, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Abdías Zelio Ponce, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe, Janet Zapana Guillen, Carlos Omar Santi Sulca, Leticia Casa Nina; sesión que se lleva a cabo con el siguiente resultado:-----

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de sesión de fecha once de julio del dos mil ocho, que fue aprobado y suscrito el acta correspondiente.-----

Verificado el despacho existe.- 1. Resolución N° 07, del Expediente N° 2008-00894, acción contenciosa administrativa, que resuelve por concluido el proceso con respecto a la suspensión, incoada por Leticia Casa Nina, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento el los miembros del Consejo. 2.- Oficio N° 069-2008-ZEEDEPUNO-P/CA, presentado por el Ing. Lucio Mamani Ticona, Presidente de la Comisión de ZEEDEPUNO, el CONSEJO dispuso fijar fecha para reunión con el Ing. Lucio Mamani Ticona, para el día 19 de agosto del 2008, a horas dos de la tarde; Abdías Zelio Ponce, pide permiso que por motivos de fuerza mayor no podrá asistir a la reunión fijada. 3.- Oficio N° 654-2008-GR PUNO/GRDS, presentado por profesor Luis Vilca Pachao, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Puno, que solicita reconsideración de Ordenanza Regional N° 025-2007, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. 4.- Oficio N° 071-2008-GR PUNO/CR-SAP, presentado por el señor Abdías Zelio Ponce, que solicita autorización de viaje por comisión de servicios, el CONSEJO por mayoría de votos aprobó la solicitud. 5.- Oficio N° 1141-DIVPOL-DIVICAJ-SAMP.P/ presentado por Wilbert Rosas



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abel Antonio A. Gullisa Suro
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL



Sánchez, de la Policía Nacional del Perú, que solicita documento con respecto a la elección de representante del Gobierno Regional de Puno en EMSA PUNO, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo, y se da por notificado a los consejeros indicados en el oficio. 6.- Oficio N° 0291-2008-GR-PUNO/PR, presentado por el Presidente del Gobierno Regional de Puno, que remite al Consejo Regional Memoria Anual 2007, conforme al artículo 21 de la Ley 27867; el CONSEJO dispuso convocar al Gerente General, a sesión extraordinaria, para que pueda exponer la memoria anual del 2007; para tal efecto el Consejero Delegado fije fecha. 7.- Oficio N° 0304-2008-GR-PUNO/PR, presentado por el Ejecutivo del Gobierno Regional, que remite documento presentado por Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales de Puno, quienes solicitan promulgación de Ordenanza Regional, que establezca como requisito obligatorio para el ejercicio profesional en el ámbito de la administración pública y privada del departamento de Puno, la acreditación del certificado o constancia de habilidad, vigente otorgado por el Colegio Profesional respectivo; el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional para su dictamen correspondiente. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Opinión Legal.- 1.- Opinión Legal N° 90-2008- CR PUNO/ORAJ, con respecto al Acuerdo Regional N° 053-2008 CR PUNO, el CONSEJO pase a conocimiento del Consejo. 2.- Opinión Legal N° 094-2008- GR-PUNO-ORAJ, con respecto al Acuerdo Regional N° 055-2008, el CONSEJO dispuso pase a conocimiento del Consejo en Pleno. -----

Pedidos.- 1.- Pedido N° 005-2008-GR PUNO/CR-SAP, presentado por señor Abdías Zelio Ponce, que solicita, aprobar por Acuerdo Regional la segunda escuela de consejeros, denominado "Asistencia Técnica en la Generación de Políticas Públicas de Gestión Regional"; y por Acuerdo Regional, encargar al Ejecutivo Regional la Expedición de Resolución de Felicitación y Reconocimiento a las ONGs que apoyaron en la Primera Escuela de Consejeros durante el año 2007, el CONSEJO aprueba por unanimidad el pedido y dispuso se emita Acuerdo Regional. 2.- Pedido N° 07-2008-CR-GR PUNO-L, presentado por Geny Francisco Cárdenas Palomino, que peticiona que los presidentes

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
 Abdo Antonio A. Cutisqui Soturi
 SECRETARIO TECNICO

de las comisiones, imitan sus informes o dictámenes en el término de quince días a partir de la fecha y otros que contiene en el pedido; el CONSEJO dispuso se devuelva al proponente para que pueda reformular.

Mociones.- 1.- Moción de Acuerdo Regional S/N 2008, presentado por Juan Sacachipana Sacachipana, que solicita que se apruebe formalización de mesa de trabajo sobre Industria Minera y otros que contiene en la moción, el CONSEJO dispuso se devuelva al proponente para que pueda reformular. 2.- Oficio N° 26 CONSEJO REGIONAL PUNO/LCN, presentado por Leticia Casa Nina, Iniciativa Legislativa de Ordenanza Regional s/n, que peticiona declarar en emergencia la crianza de Camélidos Sudamericanos de la Región Puno y otros que contiene en la moción, el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica del Consejo Regional para su dictamen correspondiente. 3.- Moción de Acuerdo Regional N° 007-2008, presentado por Irma Mamani Vilca, que solicita aprobar preferir la publicación de avisos en la sede institucional de los Gobiernos Locales, Juzgados de Paz, Tenientes Gobernadores y otras que contiene en la moción; el CONSEJO dispuso pase a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales , Medio Ambiente y Defensa Civil, para su dictamen correspondiente.

Informes.- 1.- Informe N° 01-2008-GR PUNO/CR-CODE y CT, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica del Consejo Regional, informe con respecto a la propuesta presentado por Frente Amplio de Defensa de los Intereses de Juli, que debe ser considerado como iniciativa de ley, referente a ZEEDE PUNO, el CONSEJO por voto mayoritario dispuso se devuelva a la comisión para que pueda ampliar su informe presentado. 2.- Informe N° 010-2008-CODYP-CR/GRP., presentado por la Comisión Ordinaria de Descentralización y Patrimonio del Consejo Regional de Puno, con respecto a la petición de Adjudicación de terreno presentado por SENATI-PUNO, la Comisión concluye que carece de opinión legal el expediente, por tal razón se disponga devolver el expediente al ejecutivo para que el Asesor Legal emita su opinión correspondiente; Neyellko Gutiérrez Quispe, sustenta el informe

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Antonio A. Culligra Sureda
SECRETARIO TECNICO GOBIERNO REGIONAL



presentado señalando que falta opinión legal de la Asesoría Legal del Gobierno Regional de Puno, para poder dictaminar; Abdías Zelio Ponce, manifiesta señalando que el informe de la comisión debe aceptarse; Janet Zapana Guillén, pide conforme a su solicitud, se dé oportunidad al representante de SENATI, para que exponga; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que no se puede aceptar ningún fundamento de parte de SENATI, Carlos Baldarrago Abarca, manifiesta que debe terminar la comisión en dictaminar; Eugenio C. Gálvez Ccama, manifiesta mientras la comisión no dictamine el consejo no puede aprobar la adjudicación; el Consejo por mayoría de votos aprobó conceder la participación del Asesor Legal de SENATI, para que pueda sustentar al Pleno del Consejo; concedido la palabra manifestó que SENATI es una Institución Pública, pertenece al Ministerio de Educación, el expediente de SENATI, ha sido ocultado en el Consejo Regional, la Región Puno requiere profesionales de calidad; y para poder construir infraestructura moderna SENATI, ha solicitado al Gobierno Regional la adjudicación de terreno en Salcedo; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que se abra investigación con respecto a lo manifestado por el Asesor de SENATI, que indica que el Consejo Regional ocultó el expediente, y están perdiendo presupuesto; previo debate el CONSEJO aprueba el informe, y dispuso que el expediente se remita al Ejecutivo para emitir opinión legal. 3.- Informe N° 004-2008-GR PUNO-CR/COPPAT, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional, con respecto a la petición de nulidad de oficio de los Acuerdos Regionales N° 005-2007-GR-PUNO/CR y N° 070-2007-CR PUNO, remuneración del Vicepresidente Regional; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que este tema es totalmente trillado, por cuanto ya se encuentra en poder judicial; Francisco Cárdenas Palomino, señala que el Poder Judicial que determine; el CONSEJO por unanimidad aprueba que el documento se remita al Poder Judicial una copia, para que pueda ser meritudo en el proceso. 4.- Informe N° 03-2008-GR PUN-CR/CODES, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sobre la situación del profesor Germán Condori Quinónez, Ex Director de la UGEL Chucuito Juli, el CONSEJO previo debate lleva a

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abdo Antonio A. Cudipán
 SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

voto y se tiene el siguiente resultado: 04 votos por la aprobación del Informe, votos emitidos por los Consejeros Elva Leonor Llano Balcona, Ángel Zapana Vargas, Janet Zapana Guillén, Irma Mamani Vilca; 07 votos de abstención, emitidos por los Consejeros, Leticia Casa Nina, Carlos Baldarrago Abarca, Carlos Omar Santi Sullca, Abdías Zelio Ponce, Eugenio Gálvez Ccama, Juan Ernesto Lescano Herrera, Neyellko Gutiérrez Quispe; Francisco Cárdenas Palomino no estuvo presente al momento de voto; y (0) cero votos por la no aprobación; el CONSEJO aprobó por mayoría simple el informe. Abdías Zelio Ponce, manifiesta que en el Informe no aparece algunas denuncias, de abuso de autoridad, acoso sexual entre otros, Ángel Zapana Vargas, aclara lo indicado por el Consejero se está efectuando nuevas investigaciones. 5.- Informe N° 003-2008-GR PUNO-CR/COPPAT, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, con respecto al Informe Financiero y Presupuestal del 2007, que concluye recomendando que se convoque al Administrador para que pueda exponer en Sesión del Consejo Regional, el CONSEJO previo debate aprobó por unanimidad que el señor Administrador CPC. Daniel Chambi Ruelas, exponga al Consejo el Informe Financiero y Presupuestal del año 2007, y la fecha debe ser fijado por el Consejero Delegado. 6.- Informe de Investigación N° 001-2008, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno, sobre las presuntas irregularidades en la contratación de 16 consultores con fondos de Apoyo Gerencial al Sector Público-FAG. Año Fiscal 2007, Carlos Baldarrago Abarca sustenta su informe; Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta que la Comisión de Investigación del Congreso, ha archivado las denuncias incoadas en contra del Presidente de la Región, y una de las denuncias era fondos de PNUD, que ha sido archivado por no encontrar responsabilidades, y pide el archivamiento del informe; Leticia Casa Nina pide que se apruebe el informe; Carlos Baldarrago Abarca, manifiesta que es una ofensa al trabajo que hice, con pedir el archivamiento; Ángel Zapana Vargas, manifiesta que el caso se viene investigándose también en la Fiscalía, y debe remitirse el documento al Ministerio Público;

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Abog. Antonio A. Cárdenas Sauri
 SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

Neyellko Gutiérrez Quispe retira su pedido de archivamiento; el CONSEJO aprueba el informe y dispuso se remita al Ministerio Público que viene investigando el caso. 7.- Oficio N° 066-2008-GR PUNO-CR/CODS, que presenta el Informe de Investigación con respecto a acciones administrativas y pedagógicas de las UGELs en el ámbito de la Región Puno, Ángel Zapana Vargas, sustenta el informe, Eugenio C. Gálvez Ccama, felicita a la comisión, pero en el informe no se pronunció con respecto a UGEL Moho; Abdías Zelio Ponce pide que se especifique las recomendaciones para el inicio de procesos penales a los responsables; los señores Consejeros de Melgar, Carabaya, piden que deben ser considerados con claridad en el informe las irregularidades en sus provincias; el CONSEJO aprueba por unanimidad el informe, y encargar al ejecutivo para que pueda ser implementado.-----

Dictámenes.- 1.- Dictamen N° 010-2008-CODYP-CR/GRP., presentado por la Comisión Ordinaria de Descentralización Transferencia y Patrimonio, con respecto a la adjudicación de terreno de Salcedo a MARCO BUS SRLtda., sustenta el dictamen Neyellko Gutiérrez Quispe; Abdías Zelio Ponce, manifiesta con respecto a MARCO BUS, ya se tiene aprobado el Acuerdo Regional correspondiente; Eugenio Gálvez Ccama, manifiesta que la Asesoría Legal cuantas opiniones va emitir, conforme a su opinión legal es que se ha aprobado el Acuerdo Regional, y la última opinión no debe ser aceptado por el Consejo; por mayoría de votos el Consejo concede la palabra al Asesor Legal de MARCO BUS, quien manifiesta y solicita que se confirme el Acuerdo Regional N° 011-2008-CR PUNO, de fecha 22 de febrero del presente año; además con respecto a la razón social de la empresa, señala que es la misma empresa, el mismo Gerente, los mismos fines y objetivos, la misma denominación, sólo se ha cambiado de ERLtda, a S.A.C, para que se emita el Acuerdo Regional, se ha cumplido con todo los requisitos que exige la Ley, al no publicar el Acuerdo Regional se nos está perjudicando a la fecha; el CONSEJO previo debate aprobó el predictamen. 2.- Dictamen N° 004-2008-GR PUNO/CR-COF y CI, presentado por la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno, con respecto a la supuesta malversación de fondos en ZEEDEPUNO,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abg. Antonio A. Cruz...
 SECRETARIO REGIONAL...

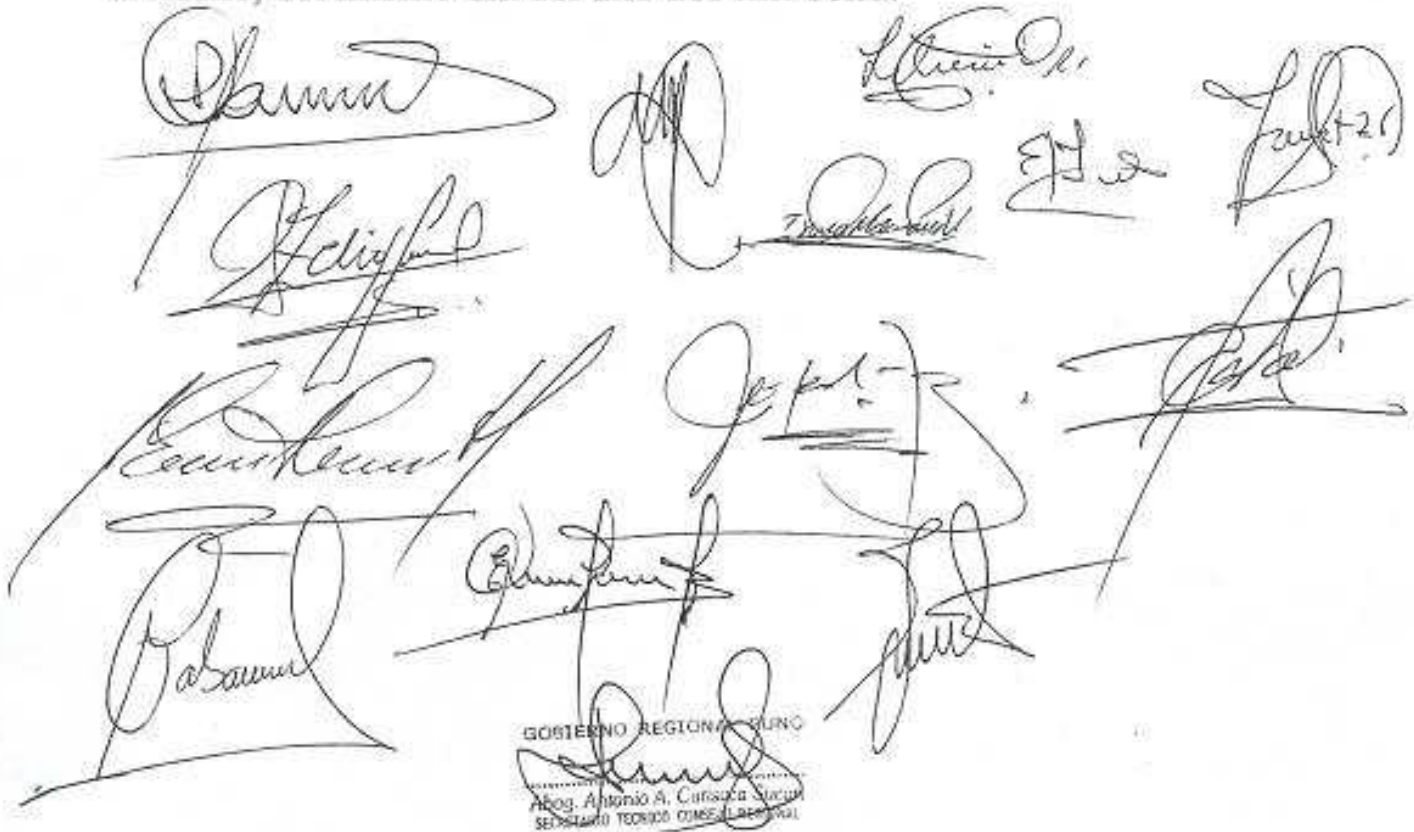


Carlos Baldarrago sustenta el dictamen, manifestando que el actual Presidente Regional no tiene responsabilidad; David Jiménez y los Consejeros de la gestión anterior son responsables, el CONSEJO previo debate aprobó el dictamen, y se dispuso se remita el expediente a la Oficina de Control Interno del Gobierno Regional de Puno y al procurador regional. 3.- Dictamen N° 08-2008-CODYP-CR/GRP, presentado por la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio del Consejo Regional, con respecto a la autorización de transferencia de terreno a la Empresa "Funerarias Miranda" el Lote de terreno N° 04 de la Mz. "I" del Parque Industrial Salcedo Puno; Neyellko Gutiérrez Quispe sustenta el dictamen, manifestando que es procedente la autorización de transferencia; Francisco Cárdenas Palomino, Ángel Zapana Vargas, Eugenio Gálvez Ccama, pide que pase nuevamente a la comisión para que puedan trabajar los tres miembros de la comisión y emitan el dictamen correspondiente; Neyellko Gutiérrez Quispe, manifiesta que en su calidad de presidente de la Comisión ha cumplido en presentar el dictamen correspondiente; Abdías Zelio Ponce, manifiesta que en la mesa y en el debate está el dictamen, y no está en debate si han trabajado los tres miembros o no; Eugenio Gálvez Ccama dio lectura al artículo pertinente del RIC del Consejo Regional; llevado a voto se tiene el siguiente resultado: 03 votos por la aprobación del dictamen, votos emitidos por los consejeros Juana Ernesto Lescano Herrera, Abdías Zelio Ponce, Neyellko Gutiérrez Quispe; 07 votos por la no aprobación del dictamen, votos emitidos por los consejeros, Francisco Cárdenas Palomino, Irma Mamani Vilca, Elva L. Llano Balcona, Janet Zapana Guillén, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldarrago Abarca, Carlos Omar Santi Sulca; 02 votos de abstención, votos emitidos por los Consejeros Leticia Casa Nina, Elva Leonor Llano Balcona; el CONSEJO desaprueba el dictamen y dispuso pase nuevamente a la Comisión Ordinaria de Descentralización, Transferencia y Patrimonio, para que puedan emitir el dictamen en forma conjunta. 04.- Dictamen N° 09-2008-CODYP-CR/GRP., presentado por la Comisión Ordinaria de Descentralización Transferencia y Patrimonio, con respecto a la transferencia de terreno del Lote N° 10 de la Mz. "N" del Parque Industrial de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Salcedo a favor de Juan Gualberto Palomino Saraza, representante de la Empresa Manufacturas de Calzados Palomino; el CONSEJO previo deliberación desapruueba, y dispuso se devuelva a la comisión correspondiente, para que puedan emitir dictamen con la participación de todo los miembros de la comisión. **05.-** Dictamen N° 001-2008-GR PUNO/CR-CONJMyEG, presentado por la Comisión Ordinaria del Niño, la Mujer y Equidad de Género, con respecto al Plan Articulado Regional de Lucha Contra la Pobreza y Desnutrición Crónica Infantil de la Región de Puno, previo debate; el CONSEJO aprobó por mayoría el dictamen y se dispuso se emita la Ordenanza Regional correspondiente; existiendo 01 voto de abstención emitido por Neyellko Gutiérrez Quispe. **06.-** Dictamen N° 003-2008-GR PUNO/CR-CODE yCT, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica, con respecto al Reglamento de Organización y Funciones de ZEEDEPUNO, ROF; y Reglamento Interno de ZEEDEPUNO; el CONSEJO previo debate aprobó por unanimidad y se dispuso se emita la Ordenanza correspondiente.-----

Finalmente el Consejo acordó dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del acta, con lo que concluyó la sesión, siendo las ocho con treinta minutos de la noche, del mismo día del año dos mil ocho.



 A collection of approximately 15 handwritten signatures in black ink, arranged in several rows. The signatures vary in style, some being highly stylized and others more legible.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abog. Antonio A. Cárdena Torres
 SECRETARIO TÉCNICO COMISIÓN REGIONAL